

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Código: 587013

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS      Curso: 1

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: M<sup>a</sup> DOLORES GUERRERO BAENA

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Departamento: ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD

E-mail: dolores.guerrero@uco.es

Teléfono: 957212205

Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES. Despacho 0.25

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

No procede. Se mantienen todos los contenidos teóricos y prácticos.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba, de modo que todo el material de la asignatura está disponible para el alumnado en dicha plataforma (diapositivas de cada tema, enunciados y soluciones de ejercicios y problemas, material adicional de ayuda al estudio de cada tema, cuestionarios, videos, enlaces a páginas web externas, etc.). Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba, empleando para ello el foro de "avisos y novedades".

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las lecciones magistrales para los contenidos teóricos y las sesiones prácticas para la resolución de problemas y supuestos prácticos (así como para las exposiciones de trabajos del alumnado) se mantienen a través de videoconferencia empleando alguna de las herramientas disponibles para ello como, por ejemplo, Zoom. Estas lecciones magistrales y sesiones prácticas tendrán lugar en el mismo horario de la asignatura en su modalidad presencial.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral y sesiones prácticas por videoconferencia.
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Trabajos en grupo	Tareas a través de Moodle y Videoconferencia	35%
Casos y supuestos prácticos	Tareas a través de Moodle y Videoconferencia	50%
Exposiciones	Videoconferencia	15%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Al final de cada tema, se propondrá la resolución de una serie de **casos y supuestos prácticos** empleando una hoja de cálculo y el alumnado deberá entregarlos como práctica. Estos problemas y supuestos prácticos se trabajarán en las sesiones prácticas del curso. Además, se requerirá al alumnado la elaboración de un supuesto práctico consistente en un caso de estudio, tomando como referencia un artículo científico-profesional de temática relacionada con la asignatura, al objeto de que el/la alumno/a analice los diferentes aspectos abordados en dicho artículo y reflexione sobre sus implicaciones prácticas y líneas de trabajo futuras. Todos estos casos y supuestos prácticos supondrán el **50%** de la calificación final.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Por otro lado, se requerirá al alumnado un **trabajo en grupo** sobre una cuestión relacionada con las fuentes de financiación de las empresas (35%). Las **exposiciones** de los trabajos de curso supondrán el 15% de la calificación final.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación media igual o superior a 5,0 considerando todos los elementos evaluables. Para aprobar no se exigirá obtener una puntuación mínima en ninguno de los elementos evaluables.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede.

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.